

ROCARAZA S.A.

Línea N° 146

Servicios Comunes Básicos

Recorrido A

PLAYA DE REGULACIÓN SUBTERRÁNEA CORREO CENTRAL (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - CIUDADELA NORTE (PARTIDO DE 3 DE FEBRERO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Recorrido B

PLAYA DE REGULACIÓN SUBTERRÁNEA CORREO CENTRAL (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - VILLA REAL (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

Itinerario entre Cabeceras

Recorrido A

IDA A CIUDADELA NORTE: Desde la PLAYA DE REGULACIÓN SUBTERRÁNEA CORREO CENTRAL por TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, AVENIDA RIVADAVIA, AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, SARMIENTO, AVENIDA PUEYRREDÓN, TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN, BULNES, POTOSÍ, ESTIVAO, AVENIDA PATRICIAS ARGENTINAS, AVENIDA ÁNGEL GALLARDO, AVENIDA GAONA, AVENIDA SAN MARTÍN, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, salida del carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de NAVARRO, NAVARRO,

CUENCA, AVENIDA FRANCISCO BEIRÓ, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, FEDERICO GARCÍA LORCA, EDUARDO COMESAÑA, EJERCITO DE LOS ANDES, TENIENTE GENERAL RICCHERI, MADERO, AVENIDA MILITAR, HIPÓLITO YRIGOYEN, ASUNCIÓN, ALSINA, AVENIDA MARCELO TORCUATO DE ALVEAR, AVENIDA REPÚBLICA hasta ANDRÉS FERREIRA.

REGRESO A PLAYA DE REGULACIÓN SUBTERRÁNEA CORREO CENTRAL:

Desde AVENIDA REPÚBLICA y ANDRÉS FERREYRA por AVENIDA REPÚBLICA, CHUBUT, HIPÓLITO YRIGOYEN, AVENIDA MILITAR, GUILLERMO BROWN, SAN ROQUE, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, Colectora Este AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA FRANCISCO BEIRÓ, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, salida del carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, AVENIDA SAN MARTÍN, AVENIDA DÍAZ VÉLEZ, HIGALDO, AVENIDA DÍAZ VELEZ, GALLO, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA EDUARDO MADERO, TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN, ingresando a la PLAYA DE REGULACIÓN SUBTERRÁNEA CORREO CENTRAL.

Otorgamiento Permiso: Resolución ST N° 375 de fecha 23/10/98

Modificaciones:

- **Providencia GCPTA N° 134 de fecha 08/10/2008 - Supresión Servicio Diferencial**
- **Providencia GCPTA N° 28 de fecha 03/06/2009**
- **Resolución N° 429 - PN - CNRT - MTR del 19/04/2017 Resolución N° 429 - PN - CNRT - MTR del 19/04/2017**
- **RESOL-2019-222-GCABA-SECTRANS de fecha 23/05/2019 (Paseo del Bajo) - autorizado provisoriamente, “ad referéndum” de la Secretaría de Gestión del Transporte.**
- **RESOL-2019-294-GCABA-SECTRANS del 24/06/19 (Correo Central) - autorizado provisoriamente, “ad referéndum” de la Secretaría de Gestión del Transporte.**

Renovación del Permiso: EX-2019-81330719- -APN-SECGT#MTR - PV-2019-82599570-APN-SECGT#MTR – Anexo actualizado al 18/09/2019 – Próximo vencimiento del Permiso: 25/10/2028

Recorrido B

IDA A VILLA REAL: Desde la PLAYA DE REGULACIÓN SUBTERRÁNEA CORREO CENTRAL por TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, AVENIDA RIVADAVIA, AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, SARMIENTO, AVENIDA PUEYRREDÓN, TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN, BULNES, POTOSÍ, ESTIVAO, AVENIDA PATRICIAS ARGENTINAS, AVENIDA ÁNGEL GALLARDO, AVENIDA GAONA, AVENIDA SAN MARTÍN, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, salida del carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de NAVARRO, NAVARRO, CUENCA, AVENIDA FRANCISCO BEIRÓ hasta AVENIDA GENERAL PAZ.

REGRESO A PLAYA DE REGULACIÓN SUBTERRÁNEA CORREO CENTRAL: Desde AVENIDA FRANCISCO BEIRÓ y AVENIDA GENERAL PAZ por AVENIDA FRANCISCO BEIRÓ, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, salida del carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, AVENIDA SAN MARTÍN, AVENIDA DÍAZ VÉLEZ, HIDALGO, AVENIDA DÍAZ VELEZ, GALLO, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA EDUARDO MADERO, TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN, ingresando a la PLAYA DE REGULACIÓN SUBTERRÁNEA CORREO CENTRAL.

Los servicios del Recorrido B se prestarán en el horario comprendido entre las SIETE (7) y las DIECISIETE (17) horas en ambos sentidos

de marcha.

Otorgamiento Permiso: Resolución ST N° 375 de fecha 23/10/98

Modificaciones:

- Recorrido aprobado por Resolución ST N° 718 de fecha 15/09/06
- Providencia GCPTA N° 134 de fecha 08/10/2008 - Supresión Servicio Diferencial
- Providencia GCPTA N° 28 de fecha 03/06/2009 – Último Anexos
- Resolución N° 429 - PN - CNRT - MTR del 19/04/2017 Resolución N° 429 - PN - CNRT - MTR del 19/04/2017
- RESOL-2019-222-GCABA-SECTRANS de fecha 23/05/2019 (Paseo del Bajo) - autorizado provisoriamente, “ad referéndum” de la Secretaría de Gestión del Transporte.
- RESOL-2019-294-GCABA-SECTRANS del 24/06/19 (Correo Central) - autorizado provisoriamente, “ad referéndum” de la Secretaría de Gestión del Transporte.

Renovación del Permiso: EX-2019-81330719- -APN-SECGT#MTR - PV-2019-82599570-APN-SECGT#MTR – Anexo actualizado al 18/09/2019 – Próximo vencimiento del Permiso: 25/10/2028